No. GS-2024- /METIB-GUTIC-20.1

Ibagué, 05 de julio de 2024

Señora teniente coronel
SANDRA LANCHEROS GUZMAN
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
Carrera 48 sur No. 155-199 barrio picaleña
Ibagué Tolima

ASUNTO: informe de posible incumplimiento del contrato No. 87-7-10008-2024

En mi calidad de supervisor del contrato del asunto, me permito informar la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista, así:

No. Comunicación oficial de nombramiento: GS-2024-041422-METIB del 29 mayo 2024.

Objeto del Contrato: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMAS UNIDADES ASDCRITAS A LA MISMA".

Contratista: REFRILEC DEL TOLIMA

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: N/A TÉRMINO:	FECHA: N/A	FECHA: N/A	FECHA: N/A

Valor Contrato: $ 103.087.180,00

Fecha de inicio: 05/03/2024. Fecha Terminación: 30/11/2024.
Número acta de inicio: no se tiene soporte Fecha:
Fecha de aprobación Póliza: 05/03/2024.

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

- El día 16 de mayo del 2024 se realizo reunión con el señor Roberto Carlos Pérez Morales representante legal de la empresa REFRIELEC del Tolima y el señor supervisor del Departamento de Policía Tolima, con el fin solicitar avances de las actividades pendientes para llevar a cabo el mantenimiento correctivo de aires acondicionados, donde se pactaron los siguientes compromisos a través del acta No. AC-2024-010045-METIB,

 1. Entrega de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, fecha 05-06-2024, responsable señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima.

- El día 06 de junio del 2024 se realizó reunión con el señor Roberto Carlos Pérez Morales representante legal de la empresa REFRIELEC del Tolima y el señor supervisor del Departamento de Policía Tolima, con el fin solicitar avances de las actividades pendientes para llevar a cabo el mantenimiento correctivo de aires acondicionados, donde se pactaron los siguientes compromisos a través del acta No. AC-2024-011139-METIB,

 1. Enviar al correo metib.gutic@policia.gov.co, el soporte de la solicitud de compra de repuestos para los aires acondicionados, fecha de entrega 06-06-2024 responsable el señor Roberto Carlos Pérez Morales.
 2. El contratista se compromete a enviar los técnicos de mantenimiento, para realizar mantenimiento preventivo a los aires, fecha de entrega 07-06-2024, responsable el señor Roberto Carlos Pérez Morales.
 3. El contratista se compromete a buscar soluciones para poner en funcionamiento los aires que encuentran fuera de servicio, fecha de entrega 13-06-2024, responsable el señor Roberto Carlos Pérez Morales.

- El día 18 de junio del 2024 se envía correo electrónico No. 0325/METIB-GUTIC, al destinatario refrielecdeltolima@hotmail.com, solicitando seguimiento de los compromisos adquiridos los días 16 de mayo del 2024 y 06 de junio del 2024, sin obtener respuesta, es de anotar que el compromiso número 2 del acta AC-2024-011139-METIB, si se dio cumplimiento, pero los correctivos aun no se tiene respuesta dando incumplimiento al contrato así:

2.2	Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente: Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.
2.3	Previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (ítem 2.2), el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al ítem 2.5.
2.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor del contrato, verificando el aire acondicionado ubicado en el sitio, donde se requiere el mantenimiento el cual será de 24 horas previa.
2.5	Tiempo de reparación para el aire acondicionado cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.
2.6	En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte (20) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.

- El día 21 de junio del 2024 se envía correo electrónico No. 0328/METIB-GUTIC, al destinatario refrielecdeltolima@hotmail.com, informando acciones que se van adelantar por posible incumplimiento al contrato 87-7-10008-2024, sin obtener respuesta por parte del contratista.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Acta No. AC-2024-010045-METIB.
- Acta No. AC-2024-011139-METIB.
- Correo electrónico No. 0325/METIB-GUTIC.
- Correo electrónico No. 0328/METIB-GUTIC

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

De acuerdo al contrato 87-7-10008-2024, se esta presentando incumplimiento en los siguientes ítems de mantenimiento correctivo que, corresponden a las especificaciones técnicas contempladas en el anexo No. 1, asi:

2.2	Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente: Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.
2.3	Previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (Item 2.2), el contratista realizara el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al item 2.5.
2.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor del contrato, verificando el aire acondicionado ubicado en el sitio, donde se requiere el mantenimiento el cual será de 24 horas previa.
2.5	Tiempo de reparación para el aire acondicionado cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.
2.6	En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte (20) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.

Nota: el trámite administrativo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, es para determinar si hay o no, lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los contratos.

Atentamente,

Capitán DIEGO FABIAN TORRES HERNANDEZ
Supervisor Contrato No. 87-7-10008-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES METIB

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024		
Hora de inicio:	17:00	**Hora de finalización:**	17:30
Lugar:	Policía Metropolitana de Ibagué Oficina GUTIC		

ACTA - 010045 - GUDES-GUTIC - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 87-7-10008-2024 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...
5. Compromisos
6. Convocatoria

DESARROLLO

Siendo las 17:00 horas del día 16 de mayo de 2024, se reunieron los señores Capitán Torres Hernández Diego Fabian Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué, el señor Capitán Carlos Humberto Penagos Saenz Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Tolima y el señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima, con el fin de tratar temas relacionados con el contrato No. 87-7-10008-2024 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados para la Policía Metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la misma"

2. Lectura del acta anterior

No aplica.

3. Verificación de los compromisos

No Aplica.

4. Temas a Tratar...

4.1 . Verificación entrega repuestos para los aires acondicionados.

Con el fin de realizar verificación al contrato No. 87-7-10008-2024 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados para la Policía Metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la misma", los señores jefes de GUTIC de la METIB y DETOL, solicitan al señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima, información sobre la entrega de los repuestos para los aires acondicionados, para poder realizar un correcto mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de climatización establecidos en el contrato relacionado, teniendo en cuenta que se encuentran fuera de servicio todos los aires ubicados en los cuartos de cableado estructurado, archivo, auditorio No. 1, sala CIEPS, comando, subcomando y COSEC, requiriendo de manera perentoria, poner en servicio.

ACTA - 010045 - GUDES-GUTIC - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 87-7-10008-2024 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.

Por lo anterior, el señor Representante Legal Refrielec del Tolima, se compromete a realizar las coordinaciones necesarias para entregar los diferentes repuestos a más tardar veinte (20) días calendarios posteriores a la presente reunión.





COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Entrega de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados.	señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima	05/06/2024

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Fabian Torres Hernandez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 14296968
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Metib
Unidad: Metropolitana De Ibague
Correo: diego.torres1018@correo.policia.gov.co
22/05/2024 6:11:59 p. m.

Anexo: SI

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña
Teléfono: 2708401 ext 33415
metib.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES METIB

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024		
Hora de inicio:	17:00	**Hora de finalización:**	17:30
Lugar:	Policía Metropolitana de Ibagué Oficina GUTIC		

Acta - 010045- GUDES-GUTIC - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 87-7-10008-2024 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
CT	PENAGOS SAENZ CARLOS HUMBERTO	DETOL GUTIC	humberto.penagos@correo.policia.gov.co	7715137	3107480728	22/05/2024 17:54

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña
Teléfonos 2708401 ext 33415
metib.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES METIB

CEA.3.0-07
16-ECD-003

1115890425

Fecha:	Ibagué, 05 de junio de 2024		
Hora de inicio:	18:00	**Hora de finalización:**	19:00
Lugar:	Policia Metropolitana de Ibague Oficina GUTIC		

ACTA - 011139 - GUDES-GUTIC - 2.21

QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ACTA NO. 010045 GUDES-GUTIC DE FECHA 16/05/2024, DEL CONTRATO NO. 87-7-10008-2024 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMÁS UNIDADES

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…
5. Compromisos
6. Convocatoria

DESARROLLO

Siendo las 18:00 horas del día 06 de junio de 2024, se reunieron los señores Capitán Diego Fabian Torres Hernández Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué, el señor Capitán Carlos Humberto Penagos Saenz Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Tolima y el señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima, con el fin de tratar temas relacionados con el contrato No. 87-7-10008-2024 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados para la Policía Metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la misma".

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura a la Acta No. 010045 - GUDES-GUTIC - 2.21 Que trata de la reunión de coordinación para la ejecución del contrato No. 87-7-10008-2024 cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados para la Policía metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la misma.

3. Verificación de los compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Entrega de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados.	señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima	05/06/2024

El compromiso adquirido en la reunión, no se cumplió por parte del señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima.

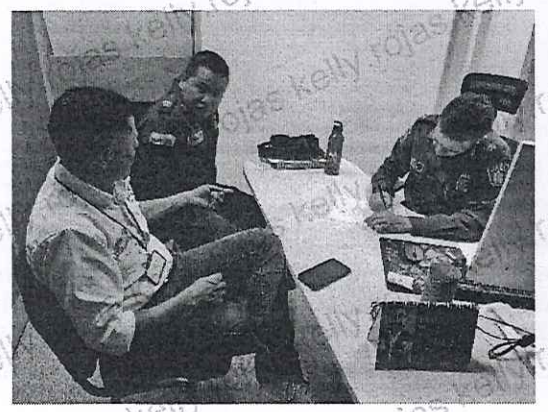
4. Temas a Tratar...

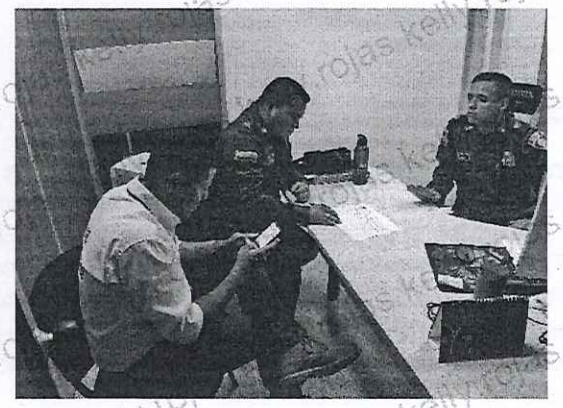
4.1. soluciones mantenimiento de aires acondicionados.

Con el fin de realizar verificación al contrato No. 87-7-10008-2024 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados para la Policía Metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la misma", los señores jefes de GUTIC de la METIB y DETOL, solicitan al señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima, presentar los informes de las actividades realizadas en los mantenimientos que se vienen adelantando por parte de los técnicos, ya que desde la fecha 17-04-2024 no se han presentado ante las unidades policiales, así mismo se le recalca que no busca soluciones para los arreglos que se deben de ejecutar en el mantenimiento de aires, de igual manera se hace énfasis en el envío de la información sobre la compra de repuestos para un correcto mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de climatización establecidos en el contrato relacionado.

Por lo cual, el señor Representante Legal Refrielec del Tolima, se compromete a realizar las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la presente reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Enviar al correo metib.gutic@policia.gov.co, el soporte de la solicitud de compra de repuestos para los aires acondicionados.	señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima	06/06/2024
2. El contratista se compromete a enviar los técnicos de mantenimiento para realizar mantenimiento preventivo a los aires.	señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima	07/06/2024

3. El contratista se compromete a buscar soluciones para poner en funcionamiento los aires que se encuentran fuera de servicio.	señor Roberto Carlos Pérez Morales Representante Legal Refrielec del Tolima	13/06/2024

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diego Fabian Torres Hernandez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 14296968
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Metib
Unidad: Metropolitana De Ibague
Correo: diego.torres1018@correo.policia.gov.co
6/06/2024 3:00:36 p. m.

Anexo: SI

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña
Teléfono: 2708401 ext 33415
metib.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES METIB

Fecha:	Ibagué, 05 de junio de 2024		
Hora de inicio:	18:00	**Hora de finalización:**	19:00
Lugar:	Policia Metropolitana de Ibague Oficina GUTIC		

Acta - 011139- GUDES-GUTIC - 2.21

QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ACTA NO. 010045 GUDES-GUTIC DE FECHA 16/05/2024, DEL CONTRATO NO. 87-7-10008-2024 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMÁS UNIDADES

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
CT	PENAGOS SAENZ CARLOS HUMBERTO	DETOL GUTIC	humberto.penagos@correo.policia.gov.co	7715137	3107480728	06/06/2024 08:27

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña
Teléfonos 2708401 ext 33415
metib.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

1116890125

informando acciones que se van adelantar por posible incumplimiento contrato 87-7-10008-2024

METIB GUTIC <metib.gutic@policia.gov.co>

Vie 21/06/2024 11:58

Para:refrielecdeltolima@hotmail.com <refrielecdeltolima@hotmail.com>
CC:DETOL GUTIC-JEF <detol.gutic-jef@policia.gov.co>;DETOL GUTIC <detol.gutic@policia.gov.co>;METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co>;METIB GUGED <metib.guged@policia.gov.co>

Dios y Patria
POLICÍA NACIONAL
Metropolitana de Ibagué
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
METIB-GUTIC

CORREO ELECTRÓNICO No. 0328 /METIB-GUTIC

Ibagué, 21 de junio de 2024

Señor
Roberto Carlos Pérez Morales
Propietario establecimiento de comercio REFRIELEC DEL TOLIMA

En antención al contrato 87-7-10008-2024, "CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA" de manera atenta y respetuosa me permito informar que en atención a los posibles incumplimientos que se viene presentando frente a los compromisos adquiridos contractualmente indicados en el correo anterior, a pesar de las diferentes reuniones en el comando de la Policia Metropolitana de Ibague, en compañia del supervisor METIB y DETOL y solicitudes realizadas a traves de correo electronico, no se da cumplimiento por parte del contratista, por lo anterior se va a proceder a realizar los tramites ante el grupo de juridica y contratos por los posibles incumplimientos.

Agradeciendo por su atención.

Atentamente,

Capitán
Diego Fabian Torres Hernández
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Contacto: 3102547924
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Metropolitana de Ibagué

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: METIB GUTIC
Enviado: martes, 18 de junio de 2024 16:08
Para: refrielecdeltolima@hotmail.com <refrielecdeltolima@hotmail.com>
Cc: DETOL GUTIC <detol.gutic@policia.gov.co>; DETOL GUTIC-JEF <detol.gutic-jef@policia.gov.co>; METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co>; METIB GUGED <metib.guged@policia.gov.co>
Asunto: solicitud cumplimiento compromisos reunión contrato 87-7-10008-2024

POLICÍA NACIONAL
Metropolitana de Ibagué
Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
METIB-GUTIC

CORREO ELECTRÓNICO No. 0325 /METIB-GUTIC

Ibagué, 18 de junio de 2024

señor
Roberto Carlos Pérez Morales
Propietario establecimiento de comercio REFRIELEC DEL TOLIMA

En antención al contrato 87-7-10008-2024, **"CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA"** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar se informe los avances de los compromisos que se pactarón en las reuniones del dia 16-05-2024 y 06-06-2024 los cuales se relacionan a continuación:

- Entrega de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionado, fecha 05/06/2024
- Enviar al correo metib.gutic@policia.gov.co, el soporte de la solicitud de compra de repuestos para los aires acondicionados, fecha de entrega 06/06/2024.
- El contratista se compromete a buscar soluciones para poner en funcionamiento los aires que se encuentran fuera de servicio, fecha 13/06/2024.

Es importante informar que de acuerdo al contrato en mención, no se esta dando cumplimiento a los siguientes item:

2.2	Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente: Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.
2.3	Previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (Item 2.2), el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al item 2.5.
2.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor del contrato, verificando el aire acondicionado ubicado en el sitio, donde se requiere el mantenimiento el cual será de 24 horas previa.
2.5	Tiempo de reparación para el aire acondicionado cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.
2.6	En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte (20) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.

Se solicita el contratista de manera respetuosa dar respuesta a mas tardar el dia 19/06/2024, teniendo en cuenta que no se esta dando cumplimiento a los item anteriormente mencionados, ya que los aires que se encuentran fuera de servicio, son de especial atención ya que deben de garantizar una temperatura, a los cuartos de equipos donde se aloja todo el cableado estructurado, equipos activos de red, respaldo electrico y archivo el cual debe cumplir unas temperatura para la conservación del acervo documental, ocasionando daños irreversibles en los demas equipos que alli se alojan, por falta de los aires acondicionados.

Agradeciendo por su atención.

Atentamente,

Capitán
Diego Fabian Torres Hernández
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Contacto: 3102547924
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Metropolitana de Ibagué

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son unicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de caracter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.